REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
CIÉNAGA MAGDALENA
Calle 7 No. 10B-61 3er Piso Palacio de Justicia
Correo Electrónico: j01pfliacien@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 322-2342922

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE CIENAGA

EMPLAZA:

Al señor JUAN VICENTE SALAZAR AMARILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.737, para los fines señalados en el artículo 108 del Código General del Proceso, con la finalidad que comparezca al proceso de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, impetrado por los señores ALIX OLIVA SANTODOMINGO MEJÍA y ADALBERTO SALVADOR FERNÁNDEZ GUERRERO, en beneficio de los menores JOHÁN NICOLÁS y JUAN ANDRÉS SALAZAR FERNÁNDEZ, seguido bajo el radicado No. 47.189.31.84.001.2021.00137.00, a efectos de notificarse del auto admisorio de fecha 18 de enero de 2022. Dicha publicación deberá hacerse en la forma ordenada por el Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020, y se procederá luego a la designación de Curador Ad- Litem, en caso de no lograr la comparecencia de la persona emplazada.

Conforme lo indica el artículo 108 del C.G.P. y el articulo 10 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se elabora el presente edicto en la secretaría de este Juzgado, hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), a efectos de realizar su publicación en el Registro Nacional de personas emplazadas; emplazamiento que se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en este registro.

ORIGINAL FIRMADO
VANESSA K. PERNETT POLO
Secretaria